



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00951332- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia definitiva presentada por la Sra. Gloria Raquel Caminotti (Leg. 42159);

Lo informado en el orden 12 por la Dirección General de Personal, en el orden 14 por la Dirección de Sumarios y en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva a partir del 01/01/2025, presentada por la Sra. Gloria Raquel Caminotti (Leg. 42159), a dos cargos: uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos D.O.(código 235) y uno(1) Secretaria de Extensión (código 217), y a doce (12) horas cátedra Nivel Secundario (código 318): Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología: Genética y Evolución, Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología y Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Ambiente y Sociedad, todos con carácter interino (cargos y horas cátedras).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af

